

San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2017.

VISTO las Resoluciones de Decano y Vice Decano N°: 1.134/17, 1.135/17, 1.136/17, 1.222/17, 1.223/17, 1.223/17, 1.224/17, 1.225/17, 1.226/17, 1.227/17, 1.228/17, 1.229/17, 1.230/17, 1.231/17, 1.260/17, 1.262/17, 1.263/17, 1.279/17, 1.280/17, 1.303/17, 1.304/17, 1.305/17, 1.347/17 y 1.445/17, emitida "Ad - Referéndum del Consejo Directivo" de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido emitida por el Señor Decano "Ad - Referéndum" de este Cuerpo, y la finalidad que las fundamenta es solucionar situaciones académico - administrativas impostergables.

Que este Cuerpo hace suyo lo dispuesto en los instrumentos administrativos mencionados en el Visto de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REFRENDAR en todos sus términos las Resoluciones de Decano que se detallan a continuación:

- **Resolución N°: 1.134/2.017; Artículo 1º: AUTORIZAR** la conformación del Tribunal Examinador para la exposición y defensa del "Trabajo Final Integrador", de la Carrera de Posgrado de Ingeniería Bioenergética, para acceder al título de Especialista en Ingeniería Bioenergética, con los docentes:

Dra. Dora Paz DNI: 13.627.284

Ing. Roberto Marcelo Ruiz DNI: 12.413.865

Dr. Eduardo Raúl Romero DNI: 13.627.742

Artículo 2º: AUTORIZAR a rendir el examen final del Trabajo Final Integrador de la Carrera al alumno que presentó su trabajo final y cuyos datos personales, legajo, nombre del trabajo final, se consigna a continuación.

Nombre y Apellido	Legajo	Nombre Trabajo Final
Ing. Enrique A. Feijoo	41.807	"Estudio de la logística del aprovechamiento de biomasa residual de caña de azúcar para usos energéticos en la provincia de Tucumán"

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. LUIS D'ALESSANDRO



- **Resolución N°: 1.135/2.017; Artículo 1°: AUTORIZAR** la conformación del Tribunal Examinador para la exposición y defensa del “Trabajo Final Integrador”, de la Carrera de Posgrado de Ingeniería Bioenergética, para acceder al título de Especialista en Ingeniería Bioenergética, con los docentes:

Dra. Dora Paz	DNI: 13.627.284
Mg. Jorge Eduardo Martín Bustos	DNI: 21.329.118
Ing. Carlos Alberto Correa	DNI: 8.095.323

Artículo 2°: AUTORIZAR a rendir el examen final del Trabajo Final Integrador de la Carrera al alumno que presento su trabajo final y cuyos datos personales, legajo, nombre del trabajo final, se consigna a continuación.

Nombre y Apellido	Legajo	Nombre Trabajo Final
Ing. Humberto Ariel Bellotto	41.802	“Análisis de Calderas de Lecho Fluidizado para Biomasa Vegetal”

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

- **Resolución N°: 1.136/2.017; Artículo 1°: AUTORIZAR** la conformación del Tribunal Examinador para la exposición y defensa del “Trabajo Final Integrador”, de la Carrera de Posgrado de Ingeniería Bioenergética, para acceder al título de Especialista en Ingeniería Bioenergética, con los docentes:

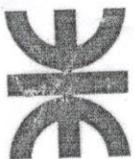
Dra. Berta Silvia Zossi	DNI: 12.598.847
Ing. Carlos Horacio Gusils León	DNI: 22.262.420
Ing. Gerónimo Julio Cárdenas	DNI: 7.088.563

Artículo 2°: AUTORIZAR a rendir el examen final del Trabajo Final Integrador de la Carrera al alumno que presento su trabajo final y cuyos datos personales, legajo, nombre del trabajo final, se consigna a continuación.

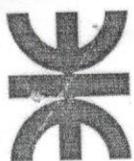
Nombre y Apellido	Legajo	Nombre Trabajo Final
Ing. Myriam Edith Urquiza	41.833	“Aplicación de Tecnología Consistente para la Producción de Alcohol Combustible”

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

- **Resolución N°: 1.222/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: “BIG DATA COMO APOORTE AL TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE DATOS PARA LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA”, Directora: Hadad Salomón Rosana. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévese a Rectorado y cumplido archívese.



- **Resolución N°: 1.223/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES PARA EMPRESAS AGROINDUSTRIALES". Directora: Cristina Rojas. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévase a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.224/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "CURRICULUM POR COMPETENCIAS EN LA MATERIA. ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS EN POS A NUEVOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN". Directora: Sandra Fabiana Valla. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévase a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.225/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN MULTIPARAMÉTRICO NO INTRUSIVO DE TEMPERATURA, RITMO CARDIACO EN SANGRE Y GLUCOSA EN SANGRE". Director: Juan Carlos Colombo. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévase a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.226/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "SOFTWARE DE DISEÑO DE UNA WLAN". Directora: Lidia Beatriz Esper. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévase a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.227/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "ROBOTICA APLICADA A LA SALUD". Director: Jorge Buabud. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévase a Rectorado y cumplido archívese.



- **Resolución N°: 1.228/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "ANÁLISIS INTELIGENTE DE INFORMACIÓN PARA AGRICULTURA DE PRECISIÓN MEDIANTE BIG DATA". Director: Gustavo Eduardo Juárez. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévese a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.229/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "DESARROLLO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES AMBIENTALES POR LOT CON SOPORTE DE FUNCIONES EN LA NUBE". Director: Juan Carlos Colombo. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévese a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.230/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "ALTERNATIVAS DE DISPOSICIÓN DE EFLUENTES Y SUBPRODUCTOS DE INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS LOCALES". Director: Patricia María Albarracín. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévese a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.231/2.017; Artículo 1°: AVALAR** el Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional Tucumán: "INGENIERÍA DE RECURSO AIRE Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE BAJO COSTO PARA AGUA RESIDUAL". Director: Norma Susana Moya. **Artículo 2°: ELEVAR** a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional para su homologación y aplicación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios. **Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese. Elévese a Rectorado y cumplido archívese.
- **Resolución N°: 1.260/2.017; Artículo 1°: MODIFICAR** el 3° turno de examen final dispuesto en el calendario académico 2.017, estableciendo que la misma quedará de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de Examen	Cierre de Inscripción
04/08/17	MESA I – Cierre o anulación de inscripción 02/08/17
07/08/17	MESA II – Cierre o anulación de inscripción 03/08/17
09/08/17	MESA III – Cierre o anulación de inscripción 07/08/17



- **Artículo 2º: ESTABLECER** un plazo límite de inscripción a exámenes finales de 24 horas hábiles antes de la fecha de cada examen. **Artículo 3º: TOMEN** intervención los Departamentos Administrativos y de Enseñanza que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en el artículo precedente. **Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.
- **Resolución N°: 1.262/2.017: Artículo 1º: AUTORIZAR** la conformación del Tribunal Examinador para la exposición y defensa del "Trabajo Final Integrador", de la Carrera de Posgrado de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para acceder al título de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con los docentes:

Esp. Ing. Alberto Pérez DNI: 11.707.753
 Dr. Rubén Ignacio Fernández DNI: 12.734.539
 Ms. Oscar Julio Graieb DNI: 6.387.859
 Esp. Mario Daniel Murillo DNI: 22.382.741

Artículo 2º: AUTORIZAR a rendir el examen final del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialidad en Higiene y Seguridad en el Trabajo, al alumno que presento su trabajo final y cuyos datos personales, legajo, nombre del trabajo final, se consigna a continuación.

Nombre y Apellido	Legajo	Nombre Trabajo Final
Ing. Jorge Alejandro Sossenko Toranzo	34.578	"Condición y Medio Ambiente de Trabajo en Establecimientos de Elaboración de Manufacturas: Pan y Actividades Asociadas"

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

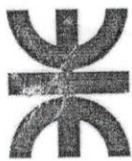
- **Resolución N°: 1.263/2.017: Artículo 1º: AUTORIZAR** la conformación del Tribunal Examinador para la exposición y defensa del "Trabajo Final Integrador", de la Carrera de Posgrado de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para acceder al título de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con los docentes:

Esp. Ing. Alberto Pérez DNI: 11.707.753
 Dr. Rubén Ignacio Fernández DNI: 12.734.539
 Ms. Oscar Julio Graieb DNI: 6.387.859
 Esp. Mario Daniel Murillo DNI: 22.382.741

Artículo 2º: AUTORIZAR a rendir el examen final del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialidad en Higiene y Seguridad en el Trabajo, al alumno que presento su trabajo final y cuyos datos personales, legajo, nombre del trabajo final, se consigna a continuación.

Nombre y Apellido	Legajo	Nombre Trabajo Final
Ing. Alejandro David González	34.577	"Prevención de Riesgos en Panaderías"

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



- **Resolución N°: 1.279/2.017; Artículo 1°: INCORPORAR** a partir del año 2.017 al diseño de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en esta Facultad Regional, la materia electiva **Programación de Aplicaciones Visuales** para el 3° Nivel de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, cuyo nivel y régimen de cursado se detallan en el Anexo I de la presente. **Artículo 2°: APROBAR** la programación, objetivos, contenido y correlatividad de la asignatura antes mencionada. **Artículo 3°: ELEVAR** al Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos. **Artículo 4°:** Regístrese. Comuníquese y archívese.
- **Resolución N°: 1.280/2.017; Artículo 1°: INCORPORAR** a partir del año 2.017 al diseño de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en esta Facultad Regional, la materia electiva **Metodología Agiles para el Desarrollo de Software** para el 5° Nivel de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, cuyo nivel y régimen de cursado se detallan en el Anexo I de la presente. **Artículo 2°: APROBAR** la programación, objetivos, contenido y correlatividad de la asignatura antes mencionada. **Artículo 3°: ELEVAR** al Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos. **Artículo 4°:** Regístrese. Comuníquese y archívese.
- **Resolución N°: 1.303/2.017; Artículo 1°: DAR DE BAJA** a partir del 1° de mayo de 2.017, los Módulos de Beca de Servicio/Investigación otorgada a los alumnos que se detalla a continuación, quien fue asignado por Resolución de Decano N° 792/2.017:

Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Área/Proyecto	Módulo
Belfiglio, Nelson Luis	29.175.819	44.195	Mecánica	Dpto. Mecánica-Perfil 1	1
Garrido, María Micaela	33.163.724	29.234	Mecánica	Dpto. Mecánica-Perfil 1	1
Arias, Jesús Martín Eduardo	29.997.532	37.169	Sistemas	Morfología-Perfil 1	1
Sola, Constanza de los Ángeles	37.500.310	39.624	Sistemas	Observatorio Tecnológico	1

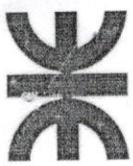
Artículo 2°: ASIGNAR a los alumnos que se describen más abajo, la cantidad de módulos de Beca de Servicio/Investigación Social que se indican en el mismo, a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Área/Proyecto	Modulo
Montemayor, Abdon Ulises	32.888.143	27.215	Mecánica	Dpto. Mecánica-Perfil 1	1
Carranza, Sebastián Darío	36.781.378	35.960	Mecánica	Dpto. Mecánica-Perfil 1	1
Lizárraga, Franco Nicolás	37.501.580	44.352	Sistemas	Morfología-Perfil 1	1
De Serranos Suasnabar, Raúl Ignacio	36.583.768	35.584	Sistemas	Observatorio Tecnológico	1

Artículo 3°: Dejar establecido que el monto mensual por módulo es de \$985.50 (pesos novecientos ochenta y cinco con cincuenta centavos). **Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.


 Ing. LUIS D'ALESSANDRO


 Ing. JUAN ESTEBAN CAMPOS



III...

-7-

- **Resolución N°: 1.304/2.017: Artículo 1°: DAR DE BAJA** a partir del 1° de junio de 2.017, el Módulo de Beca de Ayuda Social para el Estudiante, otorgada al alumno cuyos datos se describen más abajo, quien fue asignado por Resolución de Decano N° 791/2.017:

Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Módulos
Palomino, Iván Martín	41.377.017	en trámite	Electrónica	1

Artículo 2°: ASIGNAR al alumno cuyos datos se detallan más abajo, la cantidad de módulos de Beca de Ayuda Social para el estudiante que se indica a partir del 1° de junio de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Módulos
García, Abraham Adolfo	35.193.767	33.158	Sistemas	1

Artículo 3°: Dejar establecido que el monto mensual por módulo es de \$985.50 (pesos novecientos ochenta y cinco con cincuenta centavos). **Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

- **Resolución N°: 1.305/2.017: Artículo 1°: DAR DE BAJA** a partir del 1° de mayo de 2.017, los Módulos de Beca de Ayuda Social para el Estudiante, otorgada a los alumnos cuyos datos se describen más abajo, quien fue asignado por Resolución de Decano N° 791/2.017:

Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Módulos
Acosta, María Micaela	39.481.392	41.999	Civil	1
Navarro, Fabricio Exequiel	41.534.942	40.952	Eléctrica	1

Artículo 2°: ASIGNAR al alumno cuyos datos se detallan más abajo, la cantidad de módulos de Beca de Ayuda Social para el Estudiante, a los alumnos que se indican más abajo a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

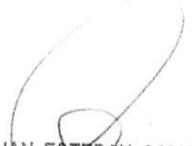
Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Módulos
Castro Monteros, Kevin José Leonel	36.231.008	35.989	Sistemas	1
Yapura, Yair Yusel	38.741.166	45.162	Sistemas	1

Artículo 3°: Dejar establecido que el monto mensual por módulo es de \$985.50 (pesos novecientos ochenta y cinco con cincuenta centavos). **Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

- **Resolución N°: 1.347/2.017: Artículo 1°: DAR DE BAJA** a partir del 1° de abril de 2.017, los Módulos de Beca de Servicio, otorgada a los alumnos cuyos datos se describen más abajo, quien fue asignado por Resolución de Decano N° 792/2.017:

Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Área/Proyecto	Módulo
D'urso, Jesús Gustavo Antonio	34.286.009	46.253	Electrónica	Dpto. Ciencias Básicas	1
Monteros, Enmanuel Dante	34.133.550	39.557	Sistemas	Dir. de Tics-Perfil 1	1


 Ing. LUIS D'ALESSANDRO
 SECRETARIO ACADEMICO
 FRT - UTN


 Ing. JUAN ESTEBAN CAMPOS
 VICEDECANO



Artículo 2°: ASIGNAR a los alumno cuyos datos se detallan más abajo, la cantidad de módulos de Beca de Servicios para el Estudiante, a los alumnos que se indican más abajo a partir del 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Apellidos y Nombres	DNI	Legajo	Carrera	Área/Proyecto	Módulos
Rodríguez, Juan Carlos	33.374.744	33.790	Electrónica	Dpto. Ciencias Básicas	1
Cano, José Manuel	36.133.601	35.564	Sistemas	Dir. de Ties-Perfil 1	1

Artículo 3°: Dejar establecido que el monto mensual por módulo es de \$985.50 (pesos novecientos ochenta y cinco con cincuenta centavos). **Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

- **Resolución N°: 1.445/2.017:** **Artículo 1°:** AUTORIZAR a los Departamentos de Legajos y Actas y a Títulos y Egresados a la corrección manual de horas de asignaturas electivas, para aquellos estudiantes que hayan cursado la carrera con anterioridad al período lectivo 2.017 y que tengan aprobado el 3° nivel, incluida la asignatura Habilitación Profesional. **Artículo 2°:** Regístrese, Comuníquese y archívese.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 1.170/2.017


 Ing. LUIS D'ALESSANDRO
 SECRETARIO ACADEMICO
 FRT - UTN


 Ing. JUAN ESTEBAN CAMPOS
 VICEDECANO